



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 231-2023-MDT/A**

Túcume, 18 de septiembre del 2023.

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME**

**VISTO:**

El informe N°0233-2023 MDT/RRHH.SYSQ de fecha 05 de septiembre del 2023 emitida por la jefa de la unidad de Recursos Humanos, informe N°0950-2023 MDT/GM de fecha 06 de septiembre del 2023 emitido por Gerencia Municipal, el proveído s/n de fecha 18 de septiembre del 2023 emitido por despacho de alcaldía y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 y posteriormente por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que las *"Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local y que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"*, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 8 señala *"la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicio a la Municipalidad, concordante con el artículo 39°, parte in fine del mismo cuerpo legal que señala "por Resoluciones de Alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo"*.

Que, es atribución del Titular del Pliego dar por concluida las designaciones o encargatura, así como aceptar las renunciaciones de los funcionarios de confianza; en concordancia con el artículo 20° inciso 17) de la Ley N° 27972, que señala que es atribución del alcalde *"Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza"*; por lo que se deberá emitir el acto resolutorio que corresponde;

Que, mediante informe N°233-2023 MDT/RRHH.SYSQ de fecha 05 de septiembre del 2023 emitida por la jefa de la unidad de Recursos Humanos, manifiesta que el Ing. Ambiental **ING. ERICK JHONATAN URIARTE CHAPOÑAN**, cumple con el perfil establecido para desempeñar el cargo de **SUBGERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME**

Que, mediante proveído s/n de fecha 18 de septiembre del 2023 emitido por el despacho de alcaldía quien emite la autorización para la emisión del acto resolutorio.

Que, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20°, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972;





Año de la Unidad, la paz y el desarrollo.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – CESAR en el cargo de **SUBGERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME** al Arq. **OSCAR DOMINGUEZ INOÑAN**, agradeciendo por los servicios prestados a la entidad, en consecuencia queda sin efecto la resolución de alcaldía N°073-2023-MDT/A de fecha 03 de abril del 2023.

**ARTICULO SEGUNDO.-** DESIGNAR en el cargo de **SUBGERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME** al Ing. **ERICK JHONATAN URIARTE CHAPOÑAN**, el mismo que se desempeñará bajo el régimen **CAS CONFIANZA**, Decreto Legislativo N°1057, por los fundamentos establecidos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO.** - ENCARGAR a la Sub-Gerencia de Secretaria General e Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Túcume, la distribución de la presente resolución a las áreas competentes, así como la notificación al servidor.

**ARTÍCULO CUARTO.** - DIFUNDIR la presente Resolución a través del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Túcume.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME  
  
Tomás Sandoval Baldera  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME	
OFICINA DE UNIDAD INFORMÁTICA	
19/09/2023	
EXP.:	HORA: 9:09am
FIRMA	

